

COOPETRAPENCA

Cooperativa De Trabajadores y Pensionados De La Electrificadora Del Caribe.

Nit. 892115383 – 7

Resolución 2180 de Agosto de 1993

Calle 14ª No. 12 – 52. Telefax: 7280145-7276548

Riohacha – La Guajira

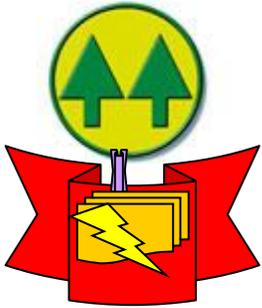
INFORME DE GESTION

Somos una cooperativa de aportes y crédito integrada por trabajadores activos, y pensionados de la Electrificadora del caribe ahora Air-e, ubicada en la ciudad de Riohacha La Guajira con los cuales desarrolla su objeto social y la ausencia de ánimo de lucro. Las operaciones de la cooperativa se dan normalmente cumpliendo el objetivo de préstamo a tiempo a los asociados para mejorar su calidad de vida y la de sus familias otorgando créditos para educación, vivienda, bienestar logrando así la labor social de la cooperativa.

El patrimonio se incrementa cada mes por los aportes mensuales que hacen nuestros asociados para fortalecer la cooperativa financieramente.

La Cooperativa recibe solo aportes de sus asociados que se registran en cuentas individuales de patrimonio según lo indican las circulares y normas cooperativas, los ingresos que recibe solo son por la prestación del servicio de crédito con sus asociados. Para el año 2024 el estado de resultados los ingresos ascienden a \$115.453.954.54 pesos. Los aportes se realizan mensualmente y se devuelven en el momento del retiro del asociado que es voluntario de acuerdo con la ley 79 de 1988.

El saldo de aporte sociales totales a diciembre 31 de 2024, esta registrado contablemente por \$331.374.873 pesos, con unos resultados de excedentes contable de \$28.234.256,80



COOPETRAPENCA

Cooperativa De Trabajadores y Pensionados De La Electrificadora Del Caribe.

Nit. 892115383 – 7

Resolución 2180 de Agosto de 1993

Calle 14ª No. 12 – 52. Telefax: 7280145-7276548

Riohacha – La Guajira

Realizada la evaluación de la empresa Coopetrapenca se tiene la certeza de continuar con el negocio en marcha con el concurso de todos sus asociados.

La cooperativa en la Asamblea General Ordinaria de Coopetrapenca realizada el 22 de febrero de 2025 en su aprobación del proyecto de distribución de excedentes.

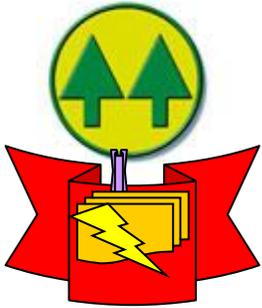
Se decide de los excedentes del ejercicio año 2024 que fueron por \$28.234.256,80 por ley primero se aplica la recuperación de reserva de protección de aportes por perdida de periodo anterior del año 2023 de (\$-5.513.430,58) quedando un total de excedente por valor de (\$22.720.826, 22) los cuales por ley 79 DE 1988 se distribuirán de la siguiente manera:

- Mínimo el 20 % a reservas por valor de \$4.544.165,24 COP
- Mínimo el 20 % a educación por valor de \$4.544.165,24 COP
- Mínimo el 10% a solidaridad por valor de \$2.272.082,62 COP

Se destina el 50% de los excedentes, equivalente a un monto total de (\$11.360.413,11) COP, después de un análisis detallado y con el fin de garantizar la estabilidad financiera y la seguridad de los aportes asociados, dicha suma fue aprobada por unanimidad para ser destinada a las reservas de la cooperativa, decisión que se fundamenta en la necesidad para fortalecer el capital social y asegurar la solvencia de la cooperativa a largo plazo, promoviendo así su sostenibilidad.

METAS, PROYECTOS, BENEFICIOS COMUNITARIOS

COOPETRAPENCA, No tiene proyectos en marcha ni finalizados, ni contratos realizados, subsidios o aportes recibidos distintos de los asociados. Los contratos son solo por prestación de servicios y proveedores. Las metas logradas que benefician a la comunidad son el buen servicio de crédito a sus asociados prestados con oportunidad. Los asociados forman parte de la comunidad que junto a su familia puede lograr proyectos y mejorar su calidad de vida con tasas de intereses favorables.



COOPETRAPENCA

Cooperativa De Trabajadores y Pensionados De La Electrificadora Del Caribe.

Nit. 892115383 – 7

Resolución 2180 de Agosto de 1993

Calle 14ª No. 12 – 52. Telefax: 7280145-7276548

Riohacha – La Guajira

NEGOCIO EN MARCHA

LEY 454 DE 1998, Artículo 6, Inciso 2 del Parágrafo 1: Destinar sus excedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados parte de estos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real.

Los excedentes fortalecen la reserva protección de aportes, y nos ayudan a traer asociados, que buscan mejorar su calidad de vida con intereses muy bajos. Así mismo la cartera se ha ido saneando, disminuyendo la provisión o deterioro de cartera en un 63%. Tenemos el reto para este año 2025 de mejorar los ingresos operacionales y la colocación de cartera con mayor frecuencia en la rotación.

La hipótesis de negocio en marcha se refiere a la suposición de que una entidad continuará sus operaciones en el futuro previsible, lo que generalmente se considera un período de al menos 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros. En otras palabras, se asume que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar sus activos y pasivos en el corto plazo.

COOPETRAPENCA, aunque a nivel general sus activos han disminuido un 0.65% y enfrentamos cambios en la entidad patronal AIR-E, reafirma que es un negocio en marcha que busca cada día ser sostenible y prestar un buen servicio de aportes y créditos a sus asociados

WALFIN VELASCO GONZALEZ

Representante Legal

cc. 77.028.061 de Valledupar